

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8840 *ALABERN & ALABERN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALABERN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de Alabern & Alabern, Sociedad Limitada Unipersonal y la Junta General Universal de Socios de Alabern, Sociedad Limitada, celebrada en fecha 6 de abril de 2010 en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la segunda por la primera. La Sociedad Absorbida traspasa su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad Absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada uno de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Calvia, 7 de abril de 2010.- Don Carlos Enrique Alabern Von Rosen, Administrador único de Alabern & Alabern, Sociedad Limitada Unipersonal y Administrador solidario de Alabern, Sociedad Limitada.

ID: A100025533-1